

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S. A. ESP**

**RFQ**

**"ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO PARA AGUA  
RESIDUAL Y LODOS"**

**ADVERTENCIA:**

Los presentes requerimientos de cotización no constituyen una cotización mercantil para ninguna de las partes y no genera obligación comercial en la etapa precontractual o contractual en cualquiera de sus instancias; adicionalmente, en desarrollo de la lealtad y ética comercial, solicitamos y nos comprometemos a que la información entregada por nosotros y suministrada por cada uno de los interesados se mantenga en estricta confidencialidad.

**ACLARACIONES A LAS CONDICIONES PLANTEADAS**

El interesado podrá solicitar aclaraciones respecto del contenido de este documento, mediante solicitud escrita dirigida a la cuenta de correo electrónico [adriana.perezr@etb.com.co](mailto:adriana.perezr@etb.com.co), dentro de los dos días hábiles siguientes al envío de esta solicitud de información.

ETB dará respuesta escrita a las solicitudes recibidas, mediante el mismo medio dentro de los dos días siguientes hábiles, al vencimiento del plazo previsto en el párrafo anterior.

**LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

La fecha límite para la entrega de la información solicitada en el presente RFQ, es el 12 de septiembre de 2019, por medio digital vía correo electrónico a la dirección [adriana.perezr@etb.com.co](mailto:adriana.perezr@etb.com.co). La cotización económica se desea en formato Excel y que permita copiar la información.

Por favor adjuntar el certificado de cámara y comercio de la empresa.

**CALENDARIO DE EVENTOS**

A continuación, se establecen las fechas de los eventos más relevantes en relación con el presente RFQ:

- |   |                                |
|---|--------------------------------|
| • Invitación                              | Fecha 05/09/2019               |
| • Reunión de Aclaraciones                 | Fecha 09/09/2019               |
| • Recepción y respuestas de inquietudes   | Fecha 05/09/2019 al 11/09/2019 |
| • Última fecha de recepción de cotización | Fecha 12/09/2019               |

**HOMOLOGACIÓN**

Agradecemos su participación en el presente estudio de mercado. Igualmente lo invitamos a surtir y/o actualizar el proceso de homologación como Interesado de ETB, el cual le permitirá ingresar a nuestras bases de datos de Interesado. Para tal efecto, deberán contactar a RISKS INTERNATIONAL SAS, a través de Leydi Paola Murillo al teléfono: 571-3819458. Extensión 150, Celular 57-3177348650. Correos electrónicos [gestionInteresados@risksint.com](mailto:gestionInteresados@risksint.com); [contactos@risksint.com](mailto:contactos@risksint.com).

También pueden iniciar su registro de forma directa en la página <https://www.proveedorhomologado.co/web/> siguiendo las instrucciones indicadas en este portal.

ETB aclara que adelantar un estudio de mercado, análisis de precios o la participación en los mismos no obliga a ETB a contratar con los participantes.

**POR FAVOR NO MODIFICAR LAS DESCRIPCIONES DE LOS ÍTEMS A COTIZAR NI ADICIONAR OTROS ÍTEMS.**

## INFORMACIÓN PRELIMINAR

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles Interesado.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente Estudio de Mercado **no** obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los interesados o Participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo reconocimiento.

El interesado debe tener en cuenta que el presente estudio de mercado puede servir de base para una posterior contratación de los servicios objeto del presente estudio y que en esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el Participante o Interesado y ETB. Así las cosas, el Estudio de Mercado **no** genera compromiso u obligación para ETB con los participantes, pues no corresponde a un proceso de selección; y en desarrollo del mismo se tendrán en cuenta los principios que orientan la contratación ETB.

ETB podrá solicitar a los participantes del Estudio de Mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Con los resultados que se originen con ocasión de este Estudio de Mercado, eventualmente se podrán desprender uno o varios procesos de selección. Adicionalmente, dichos resultados constituyen una verificación de la información entregada por el participante a fin de establecer posibles invitados para participar en eventuales procesos de contratación con el objeto mencionado en el primer párrafo del presente documento.

## CONDICIONES TECNICAS ESTUDIO DE MERCADO ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO PARA AGUA RESIDUAL Y LODOS

### 1. OBJETO

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA “ETB S.A. E.S.P.”, en adelante ETB, está interesada en ETB está interesada en recibir información de precios para la prestación del servicio de análisis físico-químico y microbiológico de agua residual y lodos de diversas fuentes generados en sedes de la empresa ubicadas a nivel nacional.

El servicio incluye la toma de muestras, su procesamiento, análisis e interpretación acorde con lo establecido en la normatividad vigente, así como la presentación de informes sobre los resultados obtenidos. De la misma manera, comprende el desplazamiento y transporte tanto de las muestras como del personal que de manera directa o indirecta realice los trabajos que requiera la ejecución del servicio deseado.

Las cantidades informadas en este documento son estimadas, por lo tanto, ETB no se obliga a solicitar un número determinado de servicios. ETB aclara que, con la cotización del interesado sobre el servicio deseado, éste entiende y acepta ésta condición.

### 2. ALCANCE

ETB desea que el Interesado indique en su cotización el precio unitario para el servicio de medición de cada uno de los parámetros relacionados en los **paquetes A, B y C** que se señalan en el **Anexo Financiero No. 1**. ETB aclara que el valor estipulado comprende la recolección de las muestras, analizarlas, establecer su valor frente a la normatividad aplicable en cada caso y presentar los respectivos informes a ETB del servicio deseado.

Los parámetros, las unidades, el procedimiento, la metodología para la toma de las muestras y en general todos los aspectos que comprenden el desarrollo del servicio deseado estarán supeditados a las condiciones y exigencias señaladas en la normatividad vigente en la materia, y de manera especial a lo indicado en la Resolución 631 de 2015 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Auto OPAM No. 253 de abril 16 de 2009 expedido por la Oficina Provincial Alto Magdalena de la Corporación Autónoma de Cundinamarca CAR (el cual se adjunta a este documento y hace parte integral del mismo), el Decreto 3930 de 2010 emitido por la Presidencia de la República y demás normas concordantes, de carácter nacional o local, que complementen, modifiquen, sustituyan, reglamenten, compilen o deroguen las disposiciones señaladas anteriormente.

En cualquier momento de la ejecución del servicio deseado, ETB podrá solicitar la toma de una sola muestra en alguna (s) de sus sedes y el precio será el establecido en la cotización, según la ubicación del sitio. Los parámetros, sitios de monitoreo y periodicidad de las muestras podrán variar por decisión de las autoridades ambientales de carácter nacional o local y por consiguiente el Interesado se ajustará a dichas decisiones.

Se precisa que el Centro Vacacional señalado en el **paquete A del Anexo Financiero No 1** está ubicado en el kilómetro 3 de la vía principal del municipio de Ricaurte – Cundinamarca.

El **paquete B del Anexo Financiero No 1** contiene parámetros a medir en las sedes de ETB ubicadas en la ciudad de Bogotá. Sin embargo, podrán solicitarse mediciones en sedes de la empresa situadas en otras zonas del país según lo contemplado en el valor de incremento para otros departamentos registrado en ese mismo paquete.

Por lo cual, en la siguiente tabla se presenta la probabilidad de que este servicio se solicite en otros departamentos.

<b>Departamento</b>	<b>Probabilidad de ocurrencia</b>
Amazonas	1%
Antioquia	5%
Arauca	1%
Atlántico	1%
Bolívar	1%
Boyacá	1%
Caldas	1%
Caquetá	1%
Casanare	1%
Cauca	1%
Cesar	1%
Chocó	1%
Córdoba	1%
Cundinamarca	1%
Guainía	1%

Departamento	Probabilidad de ocurrencia
Guaviare	1%
Guajira	1%
Huila	1%
Magdalena	1%
Meta	1%
Nariño	1%
Norte de Santander	1%
Putumayo	1%
Quindío	1%
Risaralda	1%
San Andrés	1%
Santander	1%
Sucre	1%
Tolima	1%
Valle del cauca	1%

Departamento	Probabilidad de ocurrencia
Vaupés	1%
Vichada	1%

De la misma manera, se precisa que la sede Guaymaral mencionada en **el paquete C del Anexo Financiero No 1** se encuentra ubicada en la autopista norte - kilómetro 16 de la ciudad de Bogotá.

ETB podrá solicitar servicios adicionales que se requieran para el desarrollo del servicio deseado que no hayan sido incluidos en la presente solicitud de precios, pero que son parte del objeto del servicio deseado.

La toma de muestras, su transporte y su análisis deberán ser realizados siempre por un laboratorio acreditado ante el IDEAM. Si el Interesado decide subcontratar la medición de algún parámetro debido a que el mismo no está dentro del alcance de su acreditación, podrá hacerlo solamente con un laboratorio que efectivamente cuente con la acreditación requerida; demostrando con evidencia pertinente esta condición y en todos los casos presentará copia del respectivo formato de cadena de custodia.



### **3. REQUISITOS**

ETB desea que el Interesado en su cotización informe si cuenta con los siguientes requerimientos:

**3.1.** Dos certificados de experiencia en servicio deseados terminados, con características similares al objeto de la presente contratación y celebrados a partir del año 2014, que cuenten como mínimo los siguientes datos:

-Nombre de la empresa

-Objeto del servicio deseado

-Fecha de inicio y terminación del servicio deseado

-Valor de servicio deseado (sumen un valor igual o superior a veinticinco millones de pesos - \$25'000.000)

-Nombre, cargo y datos de contacto de la persona que certifica.

**3.2.** Especificaciones técnicas de los equipos que se utilizarán para realizar los análisis de las muestras.

**3.3.** Copia de la resolución vigente expedida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM que acredite los diferentes parámetros a analizar.

**3.4.** Si se encuentra certificado en Sistemas de Gestión para los procesos relacionados con el presente servicio deseado.

#### 4. ALCANCE DEL SERVICIO PARA EL INTERESADO

- a. Responder por la toma de muestras, su transporte, análisis y la generación de informes sobre los resultados obtenidos. Todas las actividades, insumos, elementos y materiales necesarios para prestar estos servicios estarán a su cargo.
- b. Mantener vigentes durante la vigencia del servicio deseado todas las autorizaciones, permisos y/o licencias que requiera para prestar adecuadamente el servicio objeto del servicio deseado.
- c. Acatar las indicaciones del supervisor del servicio deseado en cuanto a sitios, cantidades, parámetros y unidades a medir.
- d. Tomar las muestras mediante métodos confiables que permitan diagnosticar con certeza su estado fisicoquímico y microbiológico. Así mismo, evaluar las cargas contaminantes mediante procesos de caracterización establecidos en las normas vigentes con el propósito de valorar la eficiencia de los sistemas de tratamiento de la empresa.
- e. Garantizar la idoneidad, experiencia y entrenamiento del personal encargado de tomar las muestras y hacer los respectivos análisis.
- f. Garantizar el cumplimiento de todas las medidas de seguridad por parte del personal encargado de tomar las muestras y hacer los respectivos análisis y proporcionarles oportunamente la indumentaria e implementos de seguridad determinados en la normatividad vigente. El Interesado garantizará que todos sus representantes los usen adecuadamente en las sedes de ETB.
- g. Asumir de manera integral la responsabilidad por las condiciones laborales y de seguridad social del personal que de manera directa o indirecta realice los trabajos contemplados para la ejecución de este servicio deseado.

- h. Asumir indemnizaciones, gastos judiciales y/o administrativos, perjuicios y/o averías ocasionados a terceros y/o a los bienes de ETB por el personal que de manera directa o indirecta realice los trabajos contemplados para la ejecución del servicio deseado.
- i. Cumplir la legislación vigente en temas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE SERVICIOS Y TRAMITE DE FACTURACION**

ETB solicitará la prestación de servicios mediante correo electrónico suministrado por el Interesado y éste tendrá como máximo 5 días hábiles para presentar la programación del servicio requerido. En algunos casos y por cuestiones de seguridad y/o disponibilidad para el acceso a las instalaciones de ETB.

ETB podrá solicitar ajustes a dicha programación y coordinará con el Interesado el cumplimiento del servicio requerido. En todos los eventos el Interesado procederá a realizar los servicios solicitados únicamente cuando el supervisor del servicio deseado apruebe la programación recibida.

El Interesado deberá enviar a ETB del servicio deseado los datos de la(s) persona(s) que van a ejecutar los trabajos para tramitar los respectivos permisos de ingreso a las instalaciones de ETB.

Se realizarán cortes mensuales de los servicios prestados. El Interesado presentará un informe que incluya por lo menos los siguientes ítems y enviará una copia al correo electrónico del supervisor del servicio deseado y le entregará otra en medio físico:

- a. Objetivo del monitoreo.
- b. Localización de los sitios de monitoreo.
- c. Parámetros medidos.
- d. Registro fotográfico.

- e. Descripción de los equipos utilizados, procedimiento empleado para la toma y el transporte de las muestras hasta el laboratorio.
- f. Número de muestras tomadas y analizadas, así como el porcentaje de cumplimiento de parámetros contenidos en la normatividad.
- g. Ensayos de análisis de laboratorio y control, justificación, procedimientos empleados, equipo y métodos de control.
- h. Análisis de resultados y recomendaciones para el mejoramiento de la calidad de los elementos examinados, en caso de que así se requiera por parte del supervisor.
- i. Certificación que garantice el cumplimiento de las medidas ambientales durante los análisis de las muestras, transporte y disposición final.
- j. Resultados de las muestras y mediciones tomadas.
- k. Documento que certifique el pago y afiliación al Sistema de Salud, Pensión y ARL, firmado por el contador.
- l. Copia de la resolución vigente expedida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, en la que se acrediten los diferentes parámetros analizados.

ETB tendrá hasta ocho (8) días para revisar y aprobar el(los) informe(s) presentado(s) por el Interesado y elaborará un Acta de Recibo a Satisfacción. Posteriormente iniciará los trámites al interior de ETB para obtener las autorizaciones y documentos necesarios que permitan proceder al pago correspondiente e informará oportunamente al Interesado con el fin de que éste radique la factura de manera oportuna.

## **6. FORMA DE PAGO**

La forma de pago de ETB se realizaría a 45 días hábiles después de radicada la factura previamente aprobada el acta de orden de pago.

## 7. PÓLIZAS

ETB desea que el interesado para la elaboración de su cotización tenga en cuenta, que en caso de un eventual contrato, deberían establecer las siguientes pólizas:

- a) Cumplimiento, 20% del valor del contrato con vigencia hasta su liquidación
- b) Responsabilidad Civil Extra Contractual, 10% del valor del contrato con vigencia hasta su liquidación
- c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, 5% del valor del contrato y hasta por 3 años